

Algunas reflexiones sobre los jóvenes adultos en el sistema penitenciario argentino- SNEEP 2015

Dirección Nacional de Política Criminal en Materia
de Justicia y Legislación Penal

Subsecretaría de Política Criminal



Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
Presidencia de la Nación

Algunas reflexiones sobre los jóvenes adultos en el sistema penitenciario argentino

Introducción

La Convención sobre Derechos de los Niño, incluida en la reforma Constitucional de 1994, afirma que la niñez llega hasta los 18 años. La Ley 26.061 sobre Protección Integral de los Derechos del Niño lo ratifica. Para el código Penal, sin embargo, la edad de imputabilidad es a partir de los 16 años. En ese sentido, el Código sancionado en 1921 establecía en los artículos 36, 37 y 38 la imputabilidad a los 14 años, pero, en 1954, la Ley 14.394 creó el Régimen de Minoridad y en 1980 se introdujo la modificación complementaria -con la Ley 22.278- que establece la inimputabilidad hasta los 16 años.

De acuerdo al Régimen Penal Juvenil, de los 16 a los 18 años algunos delitos pueden ser punibles, pero no admiten castigo, como los delitos de acción privada -aquellos que sólo pueden ser perseguidos por el propio damnificado-, los delitos reprimidos con una pena inferior a los dos años de prisión y los que tienen por sanción una multa o inhabilitación. Los delitos cuyas penas superan los dos años son punibles y se les aplica una pena.

Según el Código Penal, a partir de los 18 años intervienen los jueces de mayores y cualquier delito puede ser castigado. Sin embargo, en el ámbito penitenciario, hay un Régimen de *Menores Adultos* que se aplica a los detenidos de entre 18 y 21 años -prorrogable hasta los 25 años- que establece la necesidad de separarlos de los adultos en las unidades del Servicio Penitenciario.¹

¹ Ley 24.660 "EJECUCION DE LA PENA PRIVATIVA DE LA LIBERTAD":

ARTICULO 197. — Los jóvenes adultos de dieciocho a veintiún años deberán ser alojados en instituciones especiales o en secciones separadas o independientes de los establecimientos para adultos. En su tratamiento se pondrá particular empeño en la enseñanza obligatoria, en la capacitación profesional y en el mantenimiento de los vínculos familiares.

ARTICULO 198. — Excepcionalmente y mediando los informes favorables del organismo técnico-criminológico y del consejo correccional del establecimiento, quienes hayan cumplido veintiún años podrán permanecer en instituciones o secciones especiales para jóvenes adultos hasta cumplir veinticinco años. Luego serán trasladados a un establecimiento para adultos.



En este trabajo describiremos a la población de jóvenes entre 18 y 21 años en conflicto con la ley penal, privados de libertad en establecimientos carcelarios destinados a adultos, tanto en unidades dependientes de servicios penitenciarios en los distritos que los poseen, como comisarías y alcaldías en aquellas jurisdicciones que no poseen penitenciarias. Quedan excluidos aquellos jóvenes entre 18 y 21 años que cumplen su pena en instituciones destinadas a menores de edad y los detenidos en cualquier tipo de establecimiento no destinado a ejecución penal, como comisaría y destacamentos de fuerzas de seguridad.

Los datos surgen del procesamiento de los datos recopilados por el Sistema Nacional de Estadística sobre Ejecución de la Pena (SNEEP), entre los años 2002 y 2015, y de los Censos Nacionales de Población, Hogares y Viviendas de los años 2001 y 2010. Es menester aclarar que el SNEEP registra y caracteriza a la población penal privada de libertad, es decir, sujetos captados por el Sistema Penal que han transcurrido diferentes fases del mismo y se encuentran en unidades de detención. De modo que no se mide la incidencia del delito en la sociedad, ni aporta elementos para inferir una caracterización del “delincuente juvenil”, sino que el sujeto de análisis es el joven adulto que, por procesos que no intentamos explicar en este artículo, ha devenido en sujeto del sistema penitenciario.

A. Caracterización de la población penal²

En el periodo de estudio, la población total de Jóvenes Adultos no superó nunca el 10% de la población total. El aumento general de la población penal (ver Informe SNEEP 2015), sin embargo, se condice con el aumento en la cantidad de jóvenes adultos privados de libertad: en términos relativos la proporción de los jóvenes adultos se mantiene, en términos absolutos la tendencia es ascendente y acompaña el

² El período de estudio es 2002-2015. No contamos con información previa al 2002. Para ciertas descripciones tomaremos el Censo del año 2015, el último relevamiento a la fecha de redacción de este artículo.



incremento población general de privados de libertad del período estudiado. (ver Gráfico 1)

La tasa de jóvenes adultos cada 100.000 habitantes de su misma edad es, en promedio para el período, de 183 jóvenes adultos; en tanto la tasa de mayores de 20 años es de 214. La población de jóvenes adultos privados de libertad es menor también, en términos relativos a la población general, en relación a la población de mayores de 20 años. La objeción que debe hacerse a este dato es que no se considera a la población privada de libertad en establecimientos de menores que tiene entre 18 y 20 años. Sin embargo, el “*Censo 2014 de Niños, Niñas y Adolescentes En Conflicto con la Ley Penal Privados de Libertad*”³ registra solamente 38 jóvenes entre 18 y 20 años detenidos en establecimientos de menores, número que no modifica las conclusiones generales de este artículo. Una de las consideraciones a inferir sobre esta información es que no ha habido en el período una política criminal efectiva que haya resultado en el incremento de la prisionización de los jóvenes adultos aunque si se ha mantenido bastante estable. (ver tabla Nro 1)

-
- ³ Censo de Niños, Niñas y Adolescentes En Conflicto con la Ley Penal Privados de Libertad. Año 2014. Dirección Nacional de Política Criminal en materia de Justicia y Legislación Penal, Ministerio de Justicia y DDHH.

Gráfico Nro 1. Población total de Jóvenes Adultos. Base SNEEP 2002-2015.

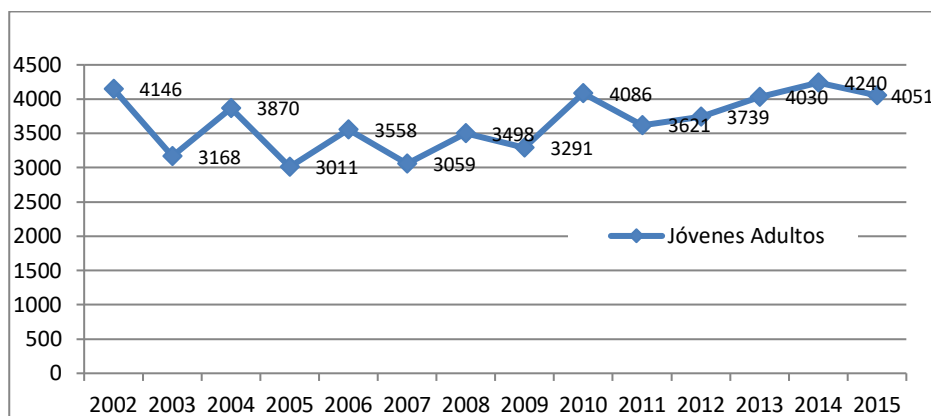
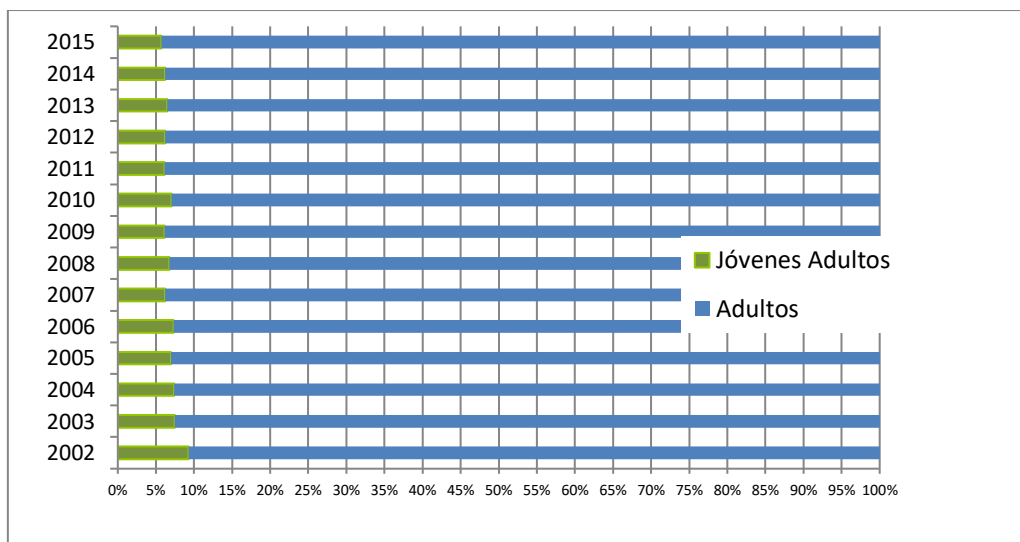


Gráfico 2: Evolución de la Población censada según tipo de interno y año del censo. Base: Censos desde el año 2002 al año 2015



	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	Promedio	2015-2002	Diferencia 2015 con el promedio
Jóvenes																	
Adultos	4146	3168	3870	3011	3558	3059	3498	3291	4086	3621	3739	4030	4240	4051	3669	-95	382
	8,9%	7,1%	7,1%	6,6%	7,0%	6,0%	6,5%	5,9%	6,8%	5,9%	6,0%	6,3%	6,1%	5,5%	6,6%	-3,4%	-1,0%
Adultos	4034	39353	48475	40292	44990	46056	47969	50134	54133	55510	56661	58388	63771	67048	50937	26706	16111
	86,8%	88,4%	89,2%	88,9%	89,0%	90,1%	89,7%	90,4%	89,9%	90,8%	90,8%	90,6%	91,1%	91,7%	89,8%	4,9%	1,9%
Total	46490	44524	54349	45308	50554	51122	53475	55434	60229	61142	62412	64431	70025	73114	56615	26624	16499
	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	0,0%	0,0%

Tabla Nro. 1 : Tasa de alojados cada 100.000hab. de su misma categoría de edad.*

	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	Promedio 2002-2015	2015 - 2002	Diferencia 2015 con el promedio
Jóvenes Adultos	217	166	203	158	186	160	183	172	192	170	176	189	199	190	183	-27	7
Adultos	182	177	219	182	203	208	216	226	211	216	221	228	249	261	214	79	47
Total 18 años y más	187	177	220	181	209	212	222	227	212	216	220	231	246	257	220	70	44

* Cálculo realizado en base a la población del mismo rango etario. Para los años 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008 y 2009 la base fue el Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas del año 2001. Para los años 2010, 2011, 2013, 2013, 2014 y 2015 la base fue el Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas del año 2010.

B. Caracterización según género⁴

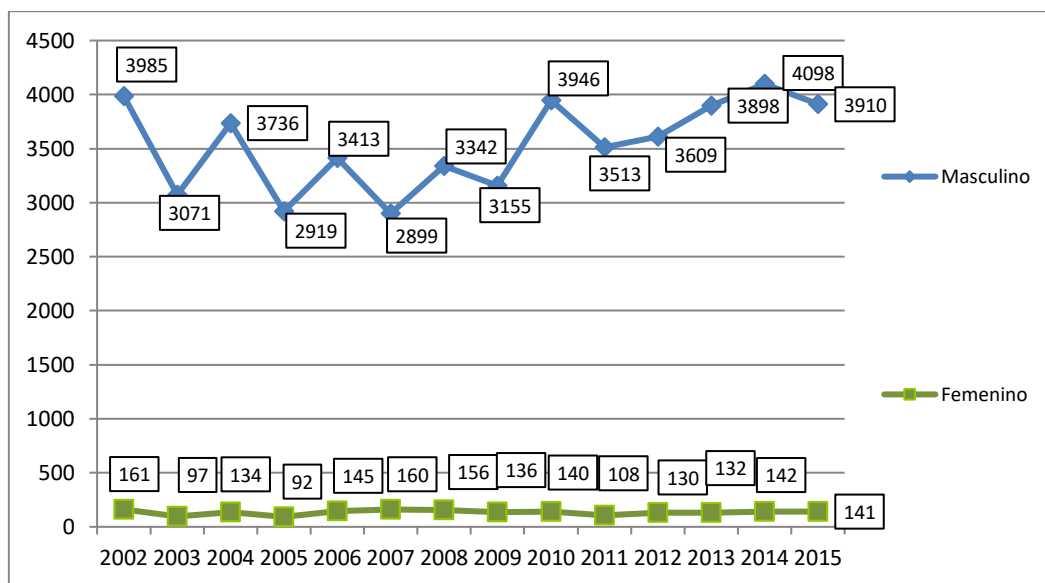
Si diferenciamos la población de jóvenes adultos según género, observamos que en promedio, hubo 3401 jóvenes varones más que mujeres. La cantidad de mujeres jóvenes adultas privadas de libertad representa el 4% en promedio, con respecto a los jóvenes adultos varones quienes representan el 96% restante.

Se infiere de los datos que la tendencia algo ascendente en términos absolutos en la población de jóvenes adultos se concentra en el género masculino. La cantidad de jóvenes adultos hombres privados de libertad en establecimientos de adultos muestra una leve tendencia a ascender en el período, en tanto la de mujeres pareciera mantenerse estable. (Gráfico 2). Las tasas confirman esta tendencia, pues hay, en promedio para el período, 350 jóvenes adultos hombres privados de libertad cada 100.000. El promedio de las mujeres es 14. (Tabla Nro 2) y la tasa de hombres jóvenes adultos muestra una leve tendencia ascendente, en tanto la de mujeres varía en menor medida.

⁴ Desde el año 2015 se introdujo la categoría "trans" a la pregunta por género en Censo del SNEEP. No obstante, en virtud de ajustes metodológicos al relevamiento de esta categoría, no la hemos considerado en el actual análisis.

Gráfico 3: Total de Jóvenes adultos según género y año de censo

Base: Censos desde el año 2002 al año 2015



	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	Promedio	2015-2002	Diferencia 2015 con el promedio
Masculino	3985	3071	3736	2919	3413	2899	3342	3155	3946	3513	3609	3898	4098	3910	3535	-75	375
Femenino	161	97	134	92	145	160	156	136	140	108	130	132	142	141	134	-20	7
Total	4146	3168	3870	3011	3558	3059	3498	3291	4086	3621	3739	4030	4240	4051	3669	-95	382

Tabla Nro. 2 : Tasa de alojados cada 100.000hab. de su misma categoría de sexo y edad.*

	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	Promedio 2002-2015	2015-2002	Diferencia 2015 con el promedio
Jóvenes Adultos Varones	414	319	388	303	354	301	347	328	370	329	338	365	384	366	350	-48	16
Jóvenes Adultos Mujeres	17	10	14	10	15	17	16	14	13	10	12	12	13	13	14	-4	0
Adultos Varones	362	353	437	363	403	413	431	453	490	501	513	529	579	610	460	248	150
Adultos Mujeres	19	19	21	18	22	22	22	21	22	24	23	23	24	24	22	5	2

*Cálculo realizado en base a la población del mismo sexo y rango etario. Para los años 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008 y 2009 la base fue el Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas del año 2001. Para los años 2010, 2011, 2013, 2013, 2014 y 2015 la base fue el Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas del año 2010

C. Caracterización según distribución espacial.

Tomando como referencia el año 2015, podemos decir que la provincia de Buenos Aires representa el 45% del total de alojados del país, el 53% de los jóvenes adultos y el 45% de los adultos. En segundo lugar, los establecimientos penitenciarios Federales alojan al 14% del total del país, al 10% de los jóvenes adultos alojados en el país y al 15% de los adultos. Hay otro grupo de jurisdicciones penitenciarias que alojan entre

400 y 100 jóvenes adultos: Córdoba, Mendoza y Salta. El resto de las jurisdicciones menos de 100. Tierra del Fuego es la jurisdicción con menor cantidad de jóvenes adultos privados de libertad (3).

Asimismo, en ninguna jurisdicción la proporción de jóvenes adultos supera el 13% de su población total. La jurisdicción con mayor proporción de jóvenes adultos es La Rioja (12,8% de su población penal). Los Jóvenes adultos en La Pampa representan el 8,9% de su población penal y en Jujuy es el 7,3%. En el resto de las jurisdicciones es menos del 7%, en tanto Tierra del Fuego muestra el menor guarismo con 1,7%. (Gráficos 4, 5 y 6)

Gráfico 4: Jóvenes adultos según jurisdicción del establecimiento de ejecución de la pena .Base: Censo 2015*

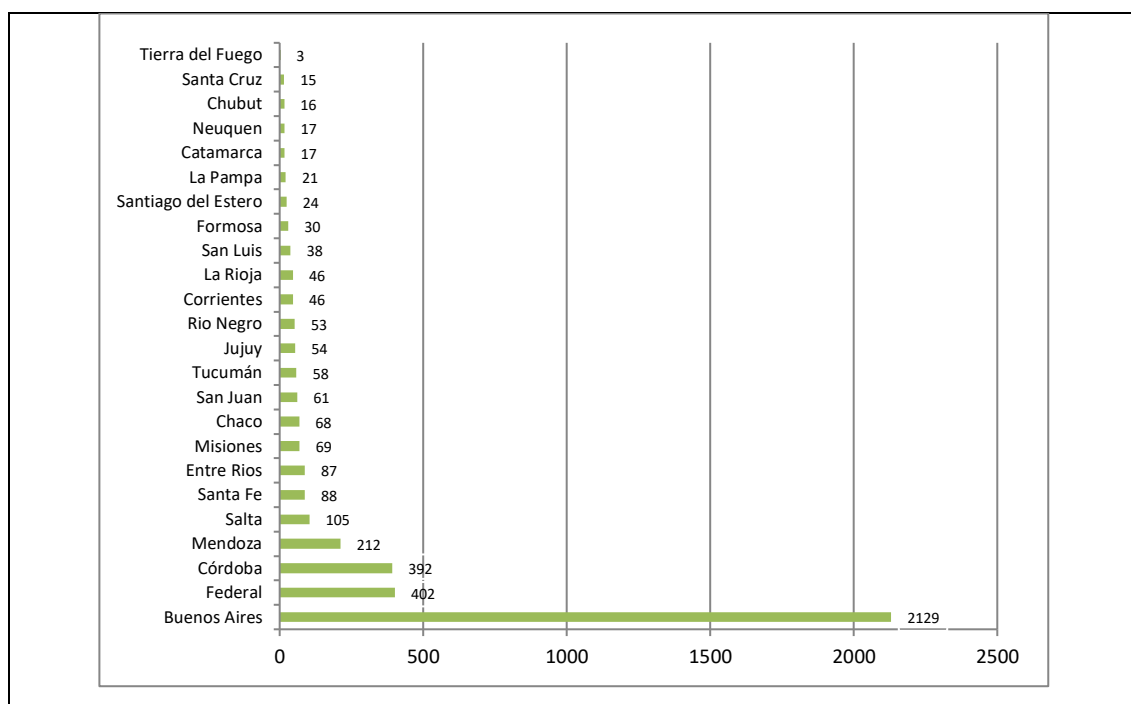


Gráfico 5: Adultos según jurisdicción del establecimiento de ejecución de la pena. Base: Censo 2015*

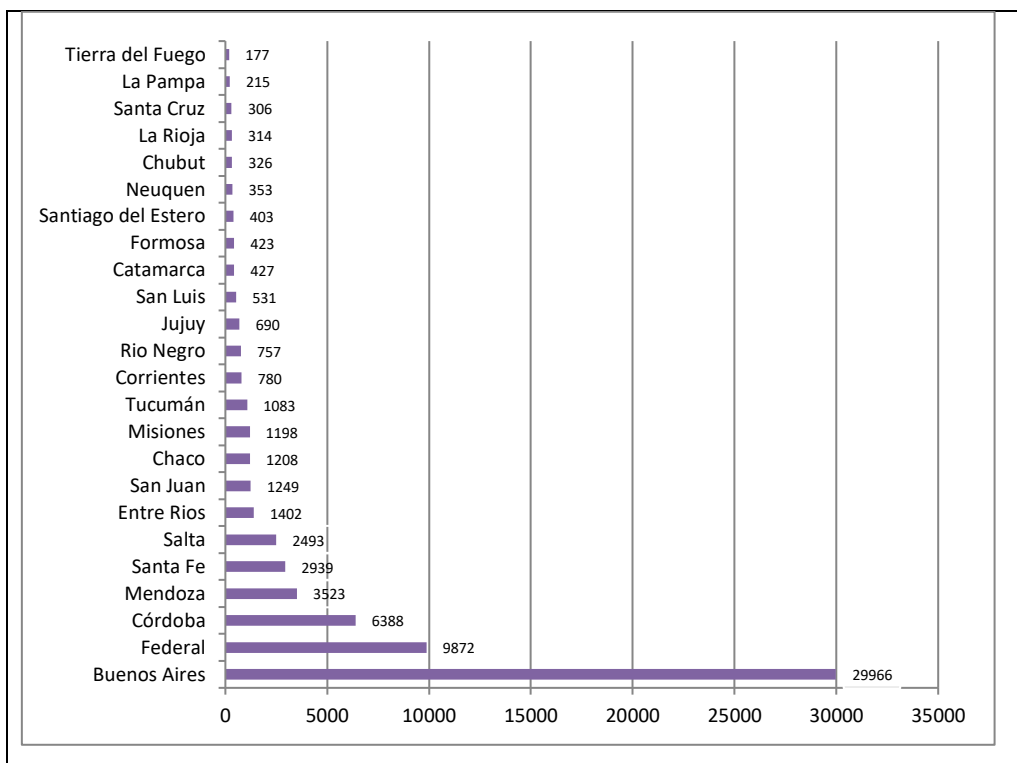
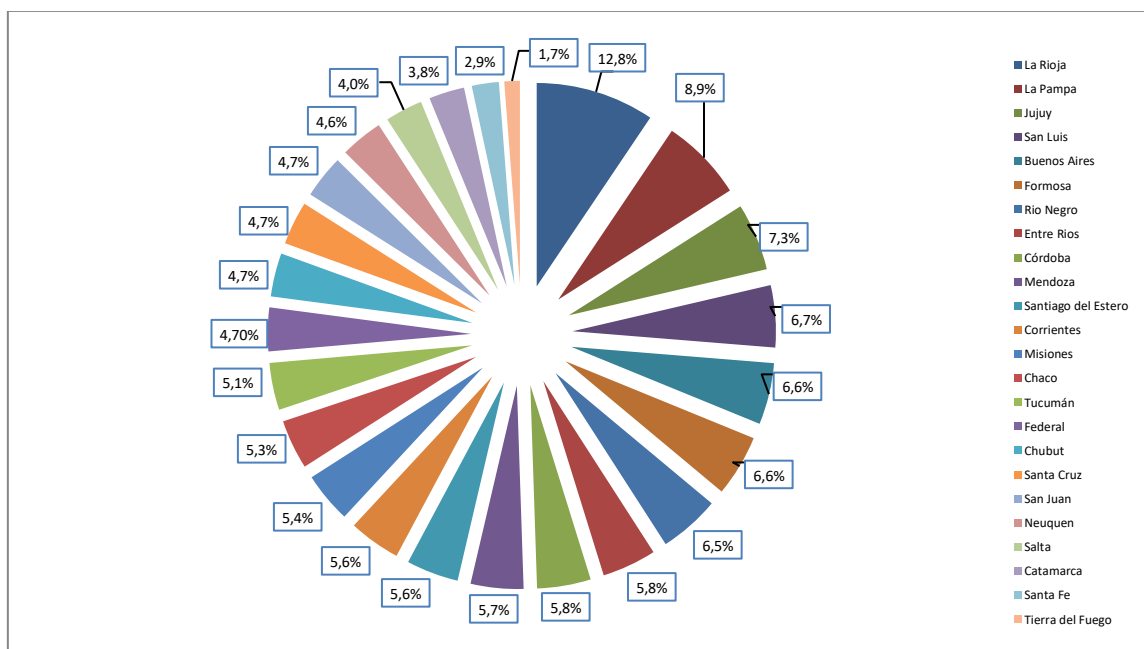


Gráfico 6: Porcentaje de jóvenes adultos según jurisdicción del establecimiento de ejecución de la pena. Base: Censo 2015*



D. Caracterización Según Situación Legal.

En promedio, en el período hubo 855 Jóvenes adultos condenados, 2763 procesados, 3 contraventores y 12 inimputables. La diferencia promedio entre procesados y condenados es de 1908 jóvenes. En el año 2015 observamos un aumento de la población de condenados, tanto en relación al promedio (190 jóvenes adultos condenados más que el promedio) como con respecto al año 2002 (156 jóvenes adultos más condenados). Este guarismo representa un aumento del 4,6% en la población de condenados. Sin embargo, este aumento se relativiza al compararlo con el aumento en la proporción de condenados adultos, que fue del 8,8%.

En promedio durante el periodo, el 76,2% de los jóvenes adultos privados de libertad están procesados, entre los adultos la proporción es del 53,2%. Es decir, hay un 23% más de jóvenes adultos privados de libertad sin condena que adultos en la misma situación. Por su parte, en promedio en el período, sólo el 23,3% de los jóvenes adultos tiene condena, en tanto el 46% de los adultos está en la misma situación

Tabla 3: % Tipo de interno según situación legal y año de censo. Base: Censos desde el año 2002 al año 2015

Año	Tipo de Interno	Situación Legal				Total
		Condenados	Procesados	Contraventores	Inimputables	
2002	Jóvenes	21,5%	78,4%	0,0%	,1%	100,0%
	Adultos	41,8%	57,2%	,0%	1,0%	100,0%
	Total	39,9%	59,2%	,0%	1,0%	100,0%
2003	Jóvenes	17,3%	81,2%	,1%	1,3%	100,0%
	Adultos	41,5%	57,4%	,0%	1,1%	100,0%
	Total	39,7%	59,2%	,0%	1,1%	100,0%
2004	Jóvenes	20,6%	78,3%	0,0%	1,1%	100,0%
	Adultos	41,7%	57,0%	,0%	1,3%	100,0%
	Total	40,1%	58,6%	,0%	1,3%	100,0%
2005	Jóvenes	23,7%	76,0%	0,0%	,3%	100,0%
	Adultos	45,2%	54,0%	,0%	,9%	100,0%
	Total	43,7%	55,5%	,0%	,8%	100,0%
2006	Jóvenes	20,1%	79,4%	,0%	,4%	100,0%
	Adultos	43,2%	55,6%	,0%	1,2%	100,0%
	Total	41,5%	57,3%	,0%	1,2%	100,0%
2007	Jóvenes	19,8%	79,7%	0,0%	,5%	100,0%
	Adultos	41,9%	56,9%	,0%	1,2%	100,0%
	Total	40,5%	58,3%	,0%	1,2%	100,0%
2008	Jóvenes	21,7%	77,9%	,1%	,4%	100,0%
	Adultos	41,9%	57,0%	,0%	1,1%	100,0%
	Total	40,6%	58,4%	,0%	1,0%	100,0%
2009	Jóvenes	21,8%	77,9%	,1%	,2%	100,0%
	Adultos	44,8%	54,2%	,0%	1,0%	100,0%
	Total	43,4%	55,6%	,0%	,9%	100,0%
2010	Jóvenes	28,9%	70,3%	,4%	,3%	100,0%
	Adultos	47,9%	51,1%	,1%	,9%	100,0%
	Total	46,6%	52,4%	,1%	,9%	100,0%
2011	Jóvenes	27,9%	71,9%		,2%	100,0%
	Adultos	49,7%	49,6%		,8%	100,0%
	Total	48,3%	50,9%		,7%	100,0%
2012	Jóvenes	25,7%	74,2%	,1%	,1%	100,0%
	Adultos	50,5%	48,8%	,0%	,7%	100,0%
	Total	48,9%	50,4%	,0%	,6%	100,0%
2013	Jóvenes	27,2%	72,6%	,2%	0,0%	100,0%
	Adultos	51,2%	48,2%	,0%	,6%	100,0%
	Total	49,7%	49,8%	,1%	,5%	100,0%
2014	Jóvenes	24,2%	75,7%	,0%	,0%	100,0%
	Adultos	50,2%	49,4%	,0%	,4%	100,0%
	Total	48,6%	51,0%	,0%	,4%	100,0%
2015	Jóvenes	26,1%	73,9%	0,0%	0,0%	100,0%
	Adultos	50,6%	49,1%	,0%	,3%	100,0%
	Total	49,2%	50,5%	,0%	,3%	100,0%

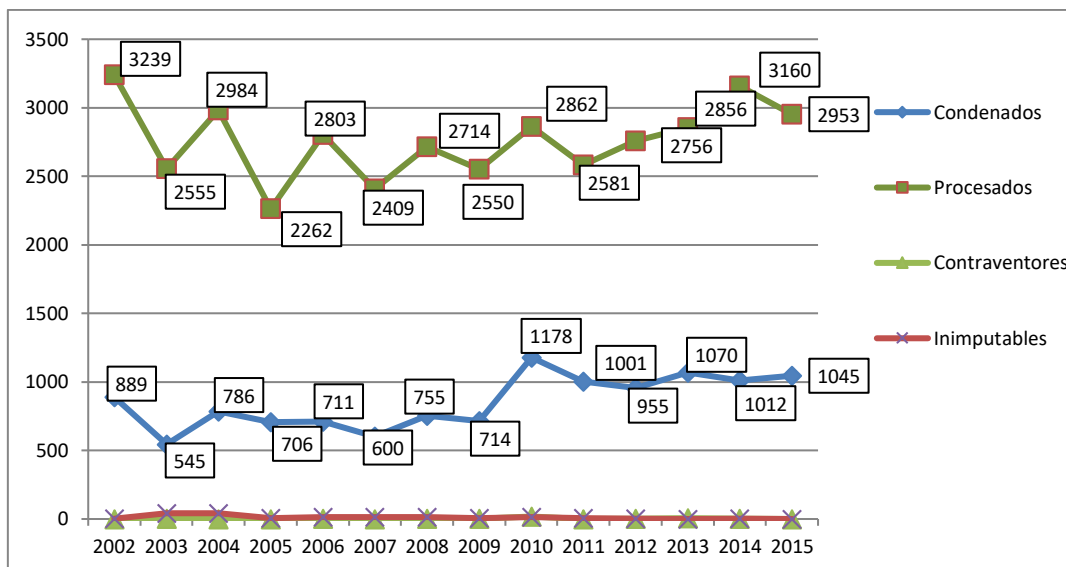
Datos resumen de Jóvenes Adultos

	Condenados	Procesados	Contraventores	Inimputables
Promedio	23,3%	76,2%	0,1%	0,3%
2015-2002	4,6%	-4,5%	0,0%	-0,1%
Diferencia 2015 con el promedio	2,8%	-2,4%	-0,1%	-0,3%

Datos resumen de Adultos

	Condenados	Procesados	Contraventores	Inimputables
Promedio	45,8%	53,2%	0,0%	0,9%
2015-2002	8,8%	-8,1%	0,0%	-0,7%
Diferencia 2015 con el promedio	4,7%	-4,2%	0,0%	-0,5%

Grafico 7: Total de Jóvenes adultos según situación legal por año de censo. Base: Censos desde el año 2002 al año 2015



	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	Prome- dio	2015- 2002	Diferencia entre el 2015 y el promedio
Condenados	889	545	786	706	711	600	755	714	1178	1001	955	1070	1012	1045	855	156	190
Procesados	3239	2555	2984	2262	2803	2409	2714	2550	2862	2581	2756	2856	3160	2953	2763	-286	190
Contraventores	0	3	0	0	1	0	4	3	18		3	8	2	0	3	0	-3
Inimputables	3	42	42	8	14	15	13	6	13	6	2	0	1	0	12	-3	-12

E. Caracterización según tipo de delitos y monto de la pena

Entre los jóvenes adultos condenados, el 66% tiene condenas inferiores a 6 años. Entre los adultos, los que tienen condenas inferiores a 6 años son el 40%. En ese sentido, a medida que aumenta la condena disminuye la representación de los jóvenes adultos en relación a los adultos. (Gráficos Nro. 8)

En relación al delito imputado, el 60% de los jóvenes adultos detenidos en establecimientos para adultos, está acusado o condenado por cometer un robo o tentativa de robo. El 11,5% está acusado o condenado de cometer homicidio doloso, el 7 % por infracción a la Ley 23.737 (estupefacientes), el 6 % por hurto o tentativa, el 6% por “otros delitos contra la propiedad”, el 6% por “otros delitos contra las personas”. Hay un 4,4% detenidos por “Delitos contra la seguridad pública”.

Esta proporción del 6 cada 10 jóvenes imputados por un robo, supera a la de adultos acusados o condenados por el mismo delito (40,3%) El otro delito en el cual la proporción de jóvenes adultos supera a la de adultos es el hurto o tentativa de hurto (el 6% de los jóvenes adultos y 4,5% de los adultos.). En “otros delitos contra la propiedad” la proporción de adultos y jóvenes adultos se equipara (6%).

En suma, los jóvenes adultos detenidos lo están por delitos contra la propiedad (68% sumando robos, hurtos y otros delitos contra la propiedad), en una proporción mayor que los adultos detenidos (51% para los mismos delitos). (Gráfico Nro 9)

Gráfico 8: Porcentaje de internos condenados según tipo de interno y años de condena

Base: Censo 2015

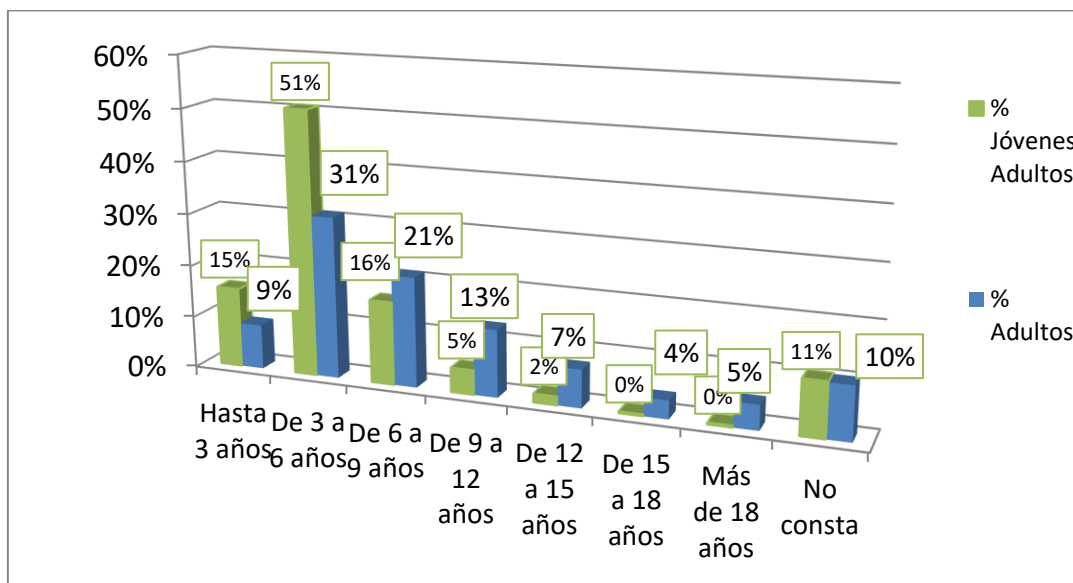
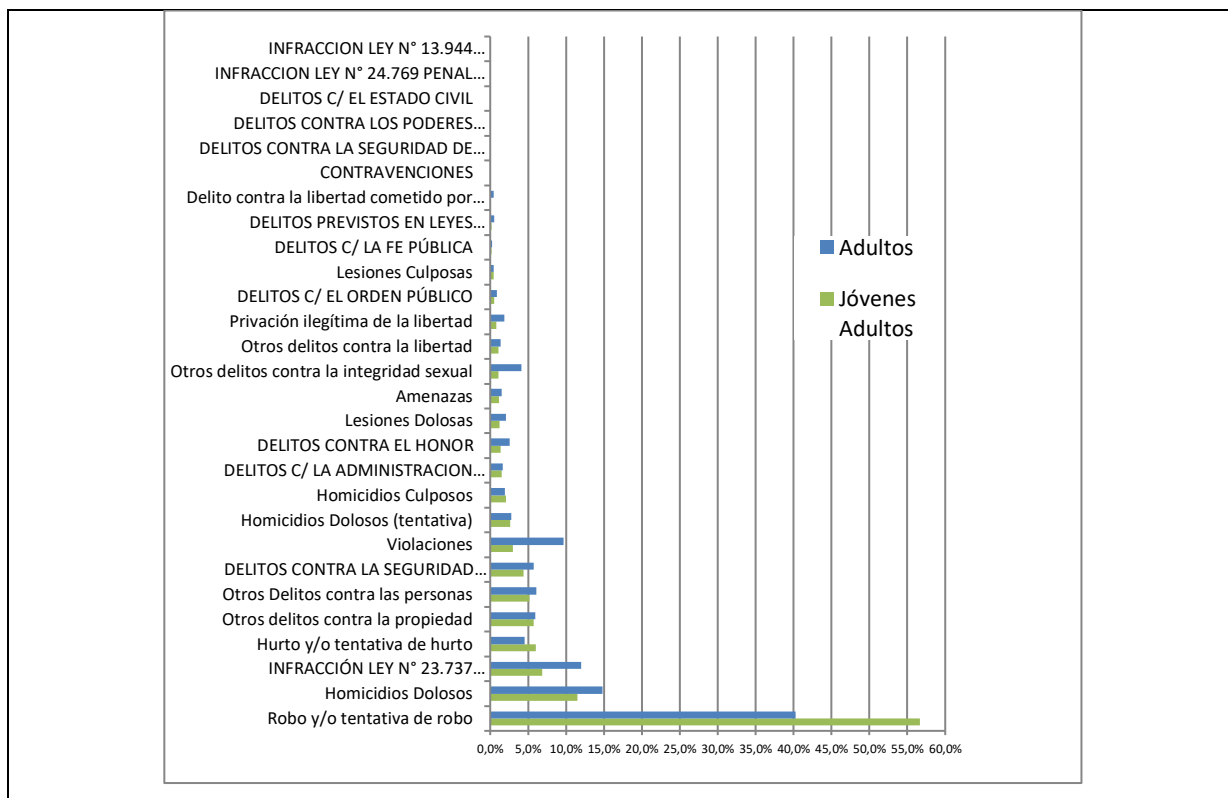


Gráfico 9: Porcentaje de Jóvenes Adultos y adultos según delito. Respuestas múltiples

Base: Censo 2015



F. Jóvenes adultos condenados según reincidencia

El 83% de los jóvenes adultos condenados lo fueron por primera vez. El 9,7% es reiterante, es decir, está condenado por un delito idéntico o análogo a aquel por el cual el joven fue condenado anteriormente. El 6,5% es reincidente, es decir, ha sido condenado por un nuevo delito de diferente naturaleza a aquel o aquellos por los que el joven tuvo una condena anterior.

En relación a los adultos, en términos relativos, los jóvenes adultos primarios en el delito superan en 11,6 puntos porcentuales a los adultos, en tanto los adultos reincidentes superan en 12,9 puntos porcentuales a los jóvenes adultos.

Gráfico 10: Jóvenes Adultos según reincidencia. Base: Censo 2015

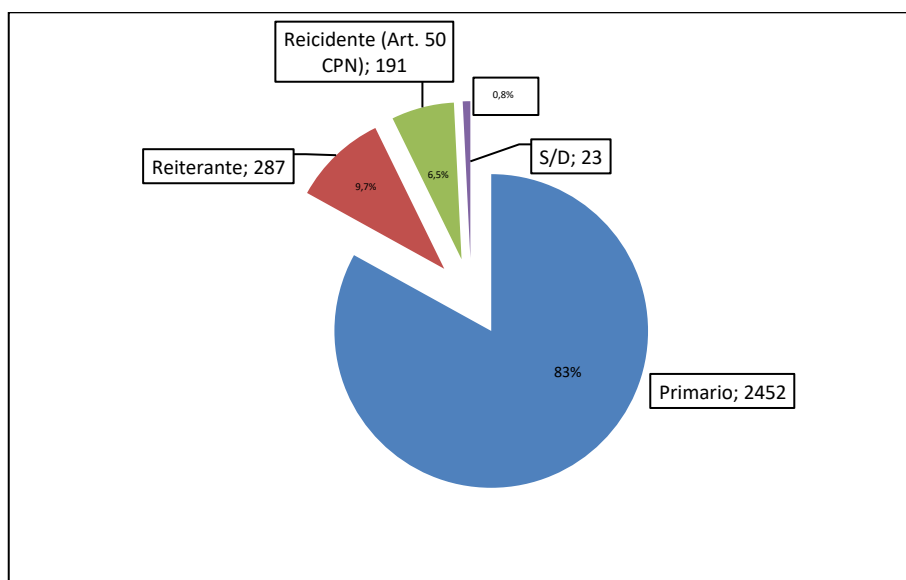


Tabla 4: % Tipo de interno según reincidencia. Base: Censo Sneep 2015

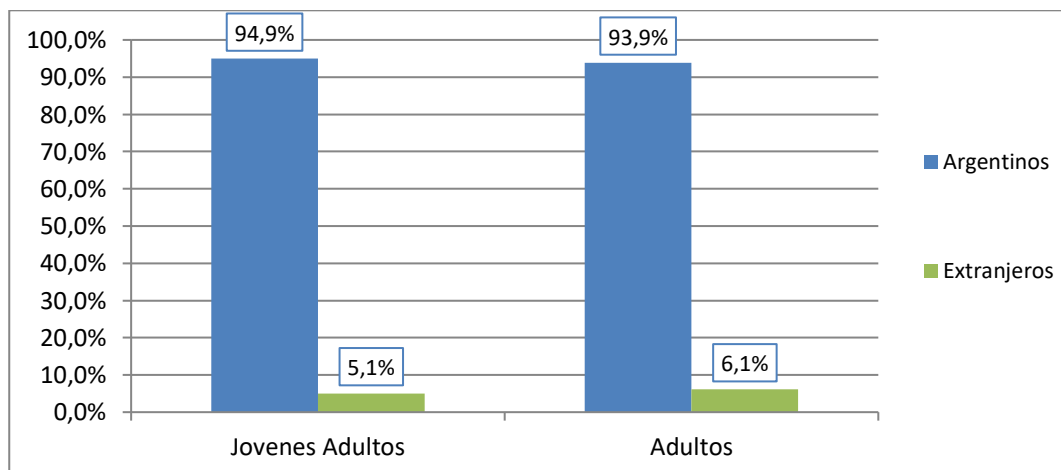
	Jóvenes adultos	Adultos
Primario	83,7%	72,1%
Reiterante	9,8%	7,7%
Reincidente (art. 50 CP)	6,5%	19,4%
Reincidencia múltiple (art. 52 CP)	0,0%	0,8%
Total	100%	100%

G. Caracterización sociodemográfica de la población penal

Por último, describiremos algunas características sociodemográficas pero insistiendo en la aclaración acerca de la lectura de estos datos. De ninguna manera puede inferirse las siguientes caracterizaciones como extensibles al problema de la seguridad en abstracto o a categorías tales como “los jóvenes delincuentes”.

En ese sentido, podemos decir que el 95% de los jóvenes adultos registrados en unidades de detención en 2015 son argentinos, en tanto el 94% de los adultos lo son. Así, no se observan diferencias en la proporción de jóvenes adultos y adultos según su edad y nacionalidad. En ambos casos, más del 93% son argentinos. (Gráfico Nro. 11)

Gráfico 11: Jóvenes y adultos según nacionalidad. Base: Año 2015



Asimismo, a medida que aumenta el nivel educativo de la población, es menor la tasa de los que están privados de libertad, tanto en la población de jóvenes adultos como de adultos. De esta manera, la tasa total de jóvenes adultos privados de su libertad es de 199 cada 100000 habitantes de su mismo rango etario (entre 18 y 21 años). Si los diferenciamos por nivel de instrucción, entre aquellos que no tienen ninguna escolaridad, esta tasa asciende a 2977 cada 100.000 habitantes de igual edad y nivel de instrucción; cada 100 jóvenes entre 18 y 21 años que nunca fue a la escuela, el 3% está privado de libertad en un establecimiento penal destinado a adultos. Entre los que tienen nivel primario esta tasa es de 860 jóvenes adultos cada 100.000 habitantes de su misma edad y nivel de instrucción.

Claramente, en la composición de la tasa de jóvenes adultos privados de libertad (199 cada 100.000 habitantes de su misma edad) están sobre-representados aquellos jóvenes de nivel de instrucción más bajo o que nunca han asistido a un establecimiento educativo. Entre los adultos la tasa cada 100.000 habitantes sin nivel de instrucción es de 773 y con nivel primario 437. (Gráfico Nro.12 y Tabla Nro. 5)

Gráfico Nro. 12: Cantidad de internos según categoría etaria y nivel de instrucción

Base: Sneep 2015

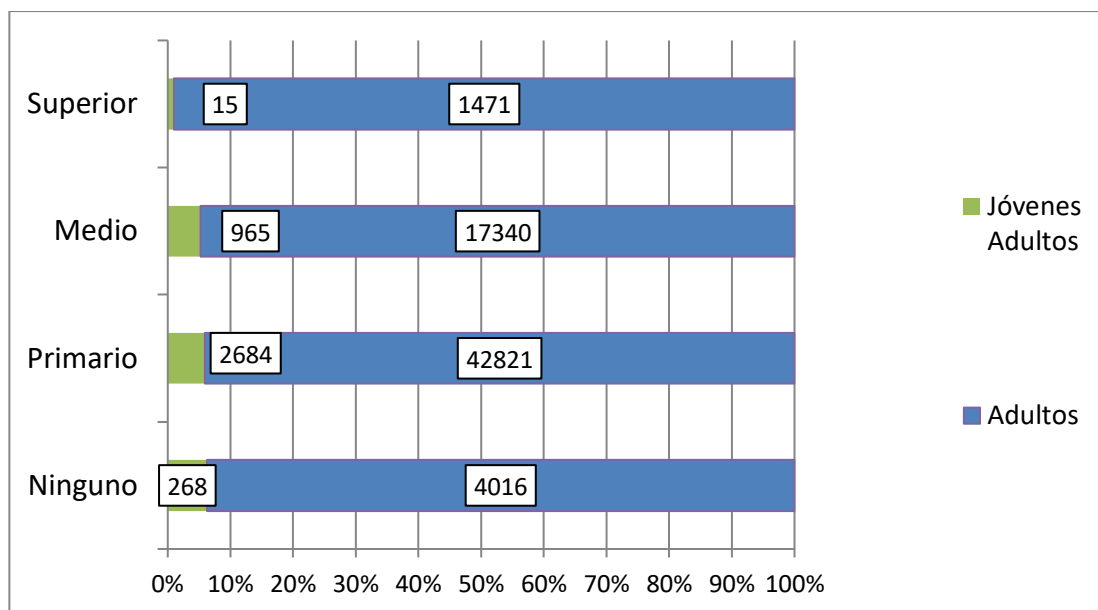
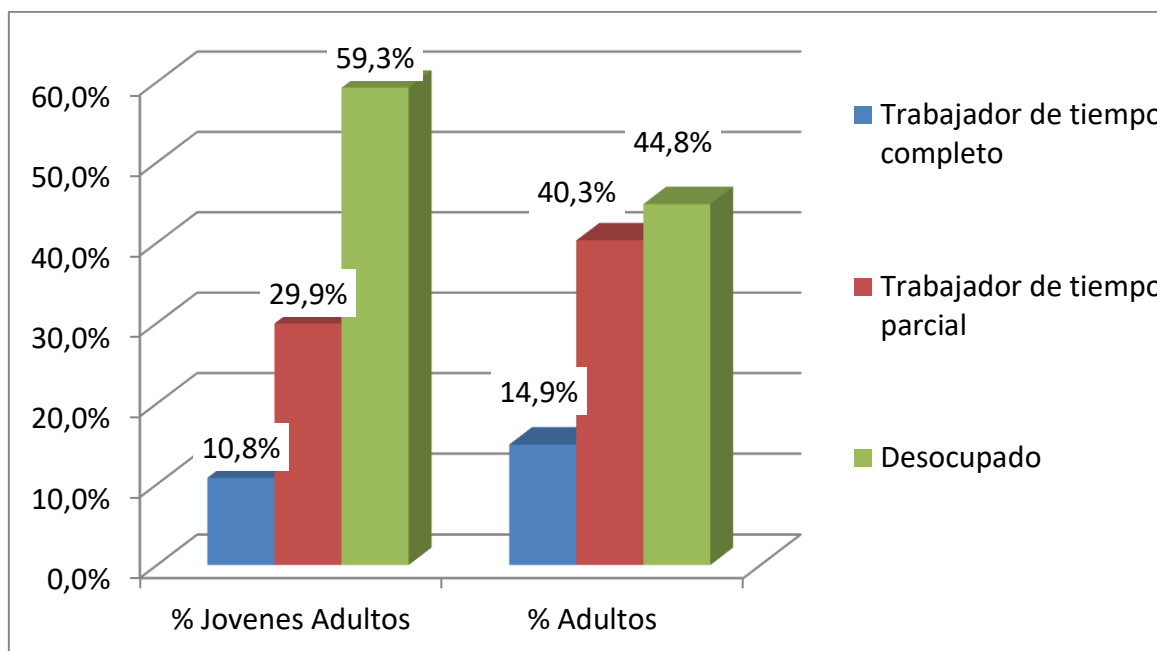


Tabla Nro. 5: Tasa de Jóvenes Adultos y Adultos según nivel de instrucción cada 100.000 habitantes de su misma categoría de edad y nivel de instrucción. Base: Sneep 2015 y Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010

	Ninguno	Primario	Medio	Superior
Tasa de Jóvenes adultos	2977	846	73	3
Tasa de Adultos	773	437	192	24

Al observar el nivel de ocupación, los jóvenes adultos que manifiestan ser desocupados al momento de su detención representan un 14,5% más que los adultos en igual condición. En tanto los trabajadores jóvenes adultos subocupados representan un 10,4% menos que los adultos. Los trabajadores de tiempo completo jóvenes adultos representan un 4,1% menos que los adultos ocupados. (Gráfico Nro. 13)

Gráfico Nro. 13: % de ocupación al momento del ingreso según tipo de interno. Base: Sneep 2015



Caracterización de los jóvenes institucionalizados por el sistema penal

- La población de jóvenes adultos privados de libertad se ha mantenido estable entre los años 2002 y 2015 en proporción con la población de adultos. El aumento cuantitativo del período se da en proporciones similares para ambos grupos y esto se refleja en las tasas de detenidos cada 100.000 habitantes de su misma edad.
- Diferenciada por género, la población de jóvenes adultos es marcadamente masculina (96% es el promedio del período). Se observa una tendencia moderada ascendente en la población general de jóvenes adultos detenidos hombres y estabilidad en el período de la cantidad total de mujeres detenidas. Inferimos que la población de jóvenes adultos que acompaña el crecimiento general de la población penal de privados de libertad está representada por jóvenes varones.
- En el año 2015, en ninguna jurisdicción la población de Jóvenes Adultos supera el 13% de la proporción total. La provincia de Buenos Aires es la que



más jóvenes adultos alojados (2129 jóvenes, el 53% del total) seguido por los establecimientos penitenciarios Federales (402, el 10% del total).

- En promedio entre los años 2002 y 2015 la proporción de jóvenes adultos procesados es del 76,2%. Esta proporción es superior al promedio de los adultos en un 23%.
- Los jóvenes adultos privados de libertad están acusados o condenados por delitos cuyo monto de pena, en el 66% de los casos, no supera los 6 años. En relación con los adultos, las penas son menores. Estos delitos son en casi el 70% de los casos contra la propiedad. Aquí también se evidencia una sobre-representación de los jóvenes, pues los adultos detenidos por este tipo de delitos representan el 50%.
- Los jóvenes adultos privados de libertad condenados son en un alto porcentaje (83,7%) primarios en el delito.
- Entre las características sociodemográficas de la población, hemos hallado que el 95% de los jóvenes adultos censados en el 2015 son argentinos, en tanto el 94% de los adultos lo son.
- En relación al nivel educativo, al igual que en la población de adultos, a medida que aumenta el nivel educativo de la población, es menor la tasa de los que están privados de libertad. Entre los jóvenes adultos, sin embargo, la tasa cada 100.000 habitantes de su misma edad y nivel de instrucción de los que nunca han asistido a un establecimiento educativo es particularmente elevada: 2977 jóvenes cada 100.000 (casi 3 de cada 100). En relación al nivel de ocupación al momento del ingreso al establecimiento penal, los jóvenes adultos que manifiestan ser desocupados al momento de su detención representan un 14,5% más que los adultos en igual condición.

En síntesis, los jóvenes adultos son en su mayoría varones, con nivel de instrucción bajo –muchos de ellos nunca asistieron a un establecimiento educativo– que están acusados o condenados por delitos con baja cuantía de pena, mayormente contra la propiedad, en gran proporción primarios en el delito, en su mayoría detenidos en establecimientos dependientes del Servicio Penitenciario Bonaerense.



Bibliografía

- Gándaras Costa, P. y Olaeta, H. (2016). “Sistema Nacional sobre Ejecución de la Pena – 2015. Informe Ejecutivo”. Dirección Nacional de Política Criminal en materia de Justicia y Legislación Penal, Ministerio de Justicia y DDHH. <http://www.jus.gob.ar/areas-tematicas/estadisticas-de-politica-criminal/mapa.aspx>.
- Sistema Nacional de Estadísticas de Ejecución de la Pena (SNEEP). 2005-2015. Dirección Nacional de Política Criminal en materia de Justicia y Legislación Penal, Ministerio de Justicia y DDHH.
- Censo de Niños, Niñas y Adolescentes En Conflicto con la Ley Penal Privados de Libertad. Dirección Nacional de Política Criminal en materia de Justicia y Legislación Penal, Ministerio de Justicia y DDHH.
- Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas, 2001 y 2010. Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC).